

# **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

## **PROGRAMA**

### **“Gana la banca”**

#### **1. ORGANIZADORES DEL PROGRAMA**

ENDEMOL CHILE S.A., en adelante indistintamente “ENDEMOL” o “Los Organizadores”, RUT 99.568.510-8, representada por Guillermo Ivan Lay Arcos, cédula nacional de identidad N° 12.438.575-k, domiciliada para estos efectos en la ciudad de Santiago, calle Miguel Claro N° 645, comuna de Providencia, pondrá en funcionamiento el programa televisivo de entretenimiento denominado “GANA LA BANCA”, en adelante el “Programa”. Para esto se han dispuesto los siguientes Términos y Condiciones, en adelante las “Bases”.

#### **2. DURACION Y TERRITORIO**

El Programa, se encontrará vigente desde las 22:59 hrs. del día Lunes 4 de Enero del 2010 y con una duración de dos meses para su fecha de termino. Lo anterior es sin perjuicio que los organizadores decidan extender el plazo de vigencia del Programa, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informarán oportuna y adecuadamente a los consumidores, modificando estas bases.

El programa será transmitido por la señal de televisión abierta de la Corporación de televisión de la Universidad Católica de Valparaíso.

Con todo, Los Organizadores, por razones de fuerza mayor, se reservan el derecho de cancelar anticipadamente el Concurso, informando debidamente a los consumidores, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de los Organizadores. En caso en que sea cancelado se deberán entregar los premios correspondientes hasta la fecha de cierre del programa.

El programa y las presentes bases rigen para todo el territorio Chileno. Podrá participar de los juegos del Programa, cualquier persona residente o domiciliada en territorio Chileno y que sea cliente de prepago o suscripción de alguno de los operadores de telefonía móvil del país. En todos los casos, el participante no podrá encontrarse en mora en el pago de las facturas correspondientes a los referidos servicios.

Para participar del Programa y los juegos de clasificación, los participantes declaran que conocen estas Bases y que aceptan las mismas, así como aceptan las decisiones que adopten Los Organizadores sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas. No podrán continuar su participación quienes las desconozcan o las rechacen.

Los Organizadores tendrán el derecho de definir, establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las presentes Bases sin afectar la esencia del programa, decisiones que serán inapelables y los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente.

### **3. CONTENIDO Y MECANICA**

El Programa que se emitirá por la pantalla de UCV-TV, consistirá en una serie juegos, basados en el conocimiento y en la acertividad. Durante la emisión del Programa se seleccionará a los participantes para los distintos Juegos.

Estos participantes tendrán dos posibilidades de participar : La primera ,jugando contra el o los participantes del estudio. Y la segunda, la posibilidad de salir sorteados por el premio final del programa.

#### **3.1 Sorteo final**

Al finalizar el programa se realizara un sorteo , por un monto que determinara la producción del programa, y en el cual participaran todos los llamados que hayan ingresado al sistema , desde finalizado el sorteo del día anterior. Se podrá participar en este juego a través de mensajes de Texto (SMS) desde teléfonos celulares de cualquier compañía. Los usuarios deberán enviar un mensaje de texto al número 2500 con el comando o palabra que corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, se podrán agregar nuevos medios para participar y clasificar, los que serán comunicados oportunamente durante la emisión del programa, en sus distintos medios de publicidad y en el sitio Web del mismo [www.elquesabe.cl](http://www.elquesabe.cl).

La segunda posibilidad de concursar es: mediante un sorteo se elegirá un participante que competirá vía telefónica, contra un participante en el estudio, debiendo responder una cantidad de preguntas de manera correcta, para ganar un monto de \$100.000.Monto que pude ser modificado cuando la producción así lo determine, publicando y dando a conocer con anterioridad la modificación .

Sin perjuicio de lo anterior, se podrán agregar nuevos sistemas de puntuación, los que serán comunicados oportunamente durante la emisión del programa, en sus distintos medios de publicidad y en el sitio Web del mismo [www.elquesabe.cl](http://www.elquesabe.cl).

Los juegos están disponibles las 24 horas del día. Cuando un usuario participa en la trivia, tiene la posibilidad de clasificar para el juego inmediatamente siguiente. Si un participante, decide jugar mientras el programa no está al aire, tiene la posibilidad de clasificar para un juego del programa siguiente.

Sin perjuicio de lo anterior, se podrán agregar nuevos tipos de juegos los que serán comunicados oportunamente durante la emisión del programa, en sus distintos medios de publicidad y en el sitio Web del mismo [www.elquesabe.cl](http://www.elquesabe.cl).

De entre quienes participen en el concurso vía mensaje de texto, se seleccionará a los participantes que jugarán durante la emisión del programa. En razón de la emisión "en vivo" del programa y a fin de darle la dinámica requerida y organizar los tiempos para realizar los juegos, los participantes serán determinados durante la emisión del programa.

Serán “seleccionables” para cada juego durante el programa, quienes participen en el concurso correspondiente durante el periodo que transcurre entre que comienza la promoción del juego y la realización del proceso de selección. Esto es, serán seleccionables para los juego de un programa todos quienes participen desde el cierre del programa anterior hasta la realización del proceso de selección de un participante para los juegos. Así sucesivamente hasta terminar el programa.

Los criterios de selección de los participantes en las llamadas, serán los siguientes:

**Mayor Puntaje:** Se seleccionará el número de teléfono del participante que haya obtenido la mayor cantidad de puntos en los juegos clasificatorios. En caso de empate se tomarán aquellos que hayan contestado con anterioridad. Ningún jugador podrá estar dentro del ranking en más de una posición, y siempre figurará su mejor puntuación.

**Selección Aleatoria Ponderada:** Se seleccionara el número telefónico del participante de manera aleatoria. Cada participación con una respuesta correcta, da una opción de ser seleccionado, mientras mas mensajes se envíen existe mayor posibilidad de ganar. Los participantes podrán efectuar todos los envíos de mensajes que deseen, aumentando de esta manera la posibilidad de ser seleccionados.

La prioridad y orden para determinar el criterio de selección para cada uno de los juegos, quedará a exclusivo criterio de los Organizadores, respetando y utilizando siempre solo uno de los criterios antes descritos. Los organizadores llamarán al teléfono seleccionado desde el cual se haya participado en el juego clasificatorio. Podrá jugar cualquier persona que atienda ese teléfono.

En caso que la comunicación con un seleccionado no pueda ser establecida, por cualquier razón que ello fuera incluyendo, sin limitación, que la línea se encuentre ocupada o que no se responda al llamado, los Organizadores procederá a realizar un nuevo intento de comunicación. Si al segundo intento la comunicación no pudiera ser establecida, el participante quedará eliminado, sin derecho a reclamo alguno.

En caso que no pueda establecerse la comunicación telefónica con el participante mencionado en el punto anterior se procederá a llamar telefónicamente a otra persona escogida bajo el mismo criterio que el seleccionado anterior. Este procedimiento se llevará a cabo hasta tanto se obtenga un participante para el juego durante el Programa.

#### **4. COSTOS**

El costo de las participaciones serán los siguientes:

El costo de cada mensaje de texto enviado al número corto 2500, será de doscientos noventa pesos (\$290) incluido el impuesto valor agregado (IVA).

El costo de cualquier otro medio de participación que sea incorporado, será comunicado oportunamente durante la emisión del programa, en sus distintos medios de publicidad y en el sitio Web del mismo [www.GANALABANCA.cl](http://www.GANALABANCA.cl).

Los Organizadores procederán a establecer, una comunicación telefónica con los participantes llamando al número telefónico desde el que se originara la

participación en los juegos de clasificación y se procederá a comunicarles que han sido escogidos como participantes del Programa. Esta llamada no tendrá costo alguno para el usuario seleccionado.

## **5. PREMIOS**

Por la participación en el concurso no existe premio alguno, ni compensación a favor de quienes intervengan en el mismo, salvo la posibilidad de ser seleccionado para los juegos durante el programa.

La probabilidad de ser el ganador en alguno de los diferentes juegos durante el programa, depende del saber de los participantes. Habrá diferentes montos en dinero en efectivo de acuerdo a cada juego durante el programa y sus mecánicas. Los premios serán montos en dinero. El valor total del premio a entregar será informado debidamente en pantalla durante el programa y por lo animadores del mismo. El pago de estos premios es de exclusiva responsabilidad de MZZO CHILE S.A. Los ganadores deberán reclamar la entrega de los mismos a MZZO CHILE S.A, eximiendo a UCV-TV y a las operadoras de telefonía móvil de toda responsabilidad por esta cuestión.

Para los efectos de entrega de los premios en dinero, los organizadores delegarán dicho proceso en la agencia MZZO Chile S.A. quien contactará a los ganadores, entregará los premios, así como también se hará cargo de la recepción conforme del premio por parte de los usuarios que resulten ganadores de algún premio.

En caso de resultar ganador de algún juego, el participante ganador será informado mediante comunicación telefónica de la agencia MZZO Chile S.A. respecto del día, la hora y el lugar en el cual deberá presentarse para recibir el premio obtenido.

Los premios obtenidos en los distintos juegos, le serán entregados dentro en un plazo de entre treinta (30) y sesenta (60) días corridos a partir de la fecha de notificación telefónica y de haberse cumplido todos y cada uno de los requisitos descritos en las presentes Bases. Con todo y para casos en que se dificulte el contacto del ganador, la entrega del premio no podrá exceder los noventa (90) días

Para acceder a los premios, los participantes deberán cumplir sin excepción con los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de 18 años de edad o bien, en caso de ser menor de 18 años, presentarse con un apoderado mayor de 18 años, ambos con su cedula nacional de identidad vigente, numero RUN informado al momento de ganar.
- c) Presentar físicamente el ganador con su cedula nacional de identidad vigente, numero RUN informado al momento de ganar. O bien un suplente con una copia certificada ante notario de la cedula nacional de identidad numero RUN informado al momento de ganar y un poder simple firmado por el ganador.
- d) No tener mora en el pago de sus servicios de telefonía móvil contratados, si el celular desde el cual se participó posee plan de suscripción.

Una vez cumplidos los requisitos arriba indicados, los ganadores se consolidarán como acreedores definitivos de los premios.

Para la entrega de todos los premios en dinero, se ha dispuesto la utilización del servicio de giros de Chilexpress. Al ser contactado para el pago del premio, el usuario deberá indicar la oficina de Chilexpress que más le acomode para el retiro del dinero. Para retirar el giro en dinero el beneficiario debe acudir a la oficina Chilexpress, presentar su cédula de identidad o pasaporte vigente para que sean verificados sus datos y realizar el cobro del giro. El cargo de giro que cobra Chilexpress, será descontado del monto total del premio, así como también, el 10% correspondiente a impuestos.

Todos los costos que se deriven de la obtención de los premios, así como todo tributo que deba actualmente abonarse o se imponga en el futuro sobre los bienes y servicios ofrecidos como premios en el presente entretenimiento, como así también los gastos en que incurran los Participantes como consecuencia de la obtención y entrega de los mismos incluyendo, sin limitación, aquellos gastos de traslado y estadía en que se incurra para procurar la entrega de los premios y aquellos que emanen de la asistencia del participante al acto de contestación de la pregunta de interés general, serán de exclusivo cargo y responsabilidad del Participante ganador.

De la misma forma, los organizadores no serán responsable por ningún daño, muerte, accidente, lesiones o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que pueda sufrir el ganador con motivo u ocasión de haber aceptado un Premio, incluyendo daños o accidentes sufridos, todo lo cual será de exclusiva y excluyente responsabilidad y riesgo de cada Ganador, el cual declara aceptar esta disposición irrevocablemente.

Si transcurrido el plazo de 30 días desde la notificación telefónica, el ganador no se hubiese presentado en el lugar de canje designado para cobrar su premio se entenderá que renuncia a éste sin derecho a reclamo y liberando de toda responsabilidad a los organizadores.

Los premios que se otorgan en virtud del presente sorteo, no podrán ser sustituidos por el ganador por otra prestación de los Organizadores, entendiéndose que si no es ejercido en las condiciones establecidas en las bases y dentro de plazo, el ganador renuncia al premio ganado.

En caso de renuncia, el premio quedará desierto, sin derecho a compensación de ningún tipo.

## **6. RESPONSABILIDADES y DERECHOS**

Las compañías operadoras de telefonía móvil a través de las cuáles deberán cursarse los mensajes del concurso, estarán exentas de cualquier responsabilidad directa o indirecta respecto del contenido, término, condiciones de estas bases, así como de la ejecución del concurso y entrega de los premios.

Además, Los Organizadores declaran que han obtenido y cuentan con las autorizaciones y derechos relativos a realización del presente concurso. Por lo tanto, los operadores de telefonía móvil no deberán pagar suma alguna por motivo de la realización o ejecución de estos mensajes y además no tendrán responsabilidad alguna, que se relacione directa o indirectamente con estos derechos, autorizaciones y/o reclamos, denuncias, infracciones o requerimientos de terceros.

Todo participación validamente emitida, mediante los distintos medios habilitados, desde un teléfono móvil habilitado para realizar este tipo de llamados y que dieran lugar a la participación en el Programa, son de exclusiva responsabilidad del dueño de dicho teléfono, sin que pueda ser atribuida a los Organizadores responsabilidad alguna por la pérdida, hurto, robo, extravío o avería de los correspondientes equipos telefónicos.

Los Organizadores se responsabilizan por la recepción, procesamiento y entrega de los mensajes a las Compañías de Telefonía Móvil, pero no se responsabilizan por la demora en el envío y recepción de mensajes de texto surgidos del servicio prestado por las Compañías de Telefonía Móvil que intervienen en este entretenimiento.

Todo participante reconoce que la calidad en el acceso o interacción con el juego están limitadas a las características y naturaleza propia de la telefonía móvil. Las compañías operadoras de telefonía móvil a través de las cuáles deberán cursarse las llamadas de los concursos están en virtud de estas bases exentas de cualquier responsabilidad directa o indirecta respecto del contenido de estas bases.

Sin perjuicio de lo anterior mantienen plenamente vigentes las obligaciones y responsabilidades inherentes a la prestación del servicio telefónico y de mensajería que otorgan en conformidad a las normas legales vigentes y los reglamentos que las complementan.

Los Organizadores se reservan el derecho de cortar el llamado de un participante en cualquier momento, cuando su participación "al aire" diere lugar a faltas contra la moral y buenas costumbres, a simple criterio de los Organizadores.

Dado que la intervención de los participantes se realizará "en vivo", por un canal de televisión abierta, los participantes asumen plena responsabilidad por sus dichos durante la filmación y transmisión del Programa, liberando de responsabilidad a Los Organizadores por cualquier reclamo de terceras personas con motivo de su desempeño durante la filmación, grabación y/o transmisión del programa.

El Programa, su nombre y todos sus juegos y alternativas están protegidas por derecho de autor y no pueden ser reproducidas o utilizadas sin la autorización previa y por escrito de los Organizadores. La utilización de estos sin la referida autorización será sancionada de conformidad a la ley. Los participantes no podrán vender, reproducir, distribuir, modificar, publicar, preparar trabajos o cualquier otra actividad semejante con este Programa, con fines comerciales o públicos. Además los participantes no podrán usar el juego en ningún otro sitio, para propósito alguno.

## **7. DIFUSION**

El programa será difundido a través de:

Corporación de televisión de la Universidad Católica de Valparaíso.(UCV-TV), canal emisor del Programa que será emitido todos los días entre las 23:00 y las 24:00 hrs. ,sin embargo, el horario podrá ser modificado, si los organizadores así lo determinan. En el programa tanto el o los conductores, así como en pantalla, se comunicarán los números y comandos mediante los cuales los participantes pueden participar de los juego de clasificación.

Todos los días de acuerdo a la disposición de UCV-TV se emitirán Promociones fomentando ver el programa y de participar en el concurso.

Las Compañías de Telefonía Celular, podrán difundir el entretenimiento mediante sus medios tradicionales de comunicación y enviando mensajes de texto a todos sus clientes que posean teléfonos con el servicio de mensajes de texto habilitado durante la vigencia del entretenimiento.

## **8. DISPOSICIONES GENERALES.**

Los Participantes autorizan a los Organizadores a utilizar los datos obtenidos a través del desarrollo del presente programa y/o juegos clasificatorios para la creación de un ranking que determinará la participación de los mismos en los Juegos Televisivos, sin derecho a indemnización o compensación alguna. Asimismo, autorizan a los Organizadores a que se le tomen fotografías, se hagan filmaciones y se grabe su voz.

La participación en el presente programa y/o juego clasificatorio importará la expresa autorización para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de su imagen y/o su voz, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.) con cualquier finalidad durante el plazo de vigencia del programa y hasta tres (3) años después de su finalización, sin que el participante tenga derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna.

Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, voz y/o datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemnes a ENDEMOL y UCV-TV respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas. Los participantes reconocen que la participación en el Programa no les causa ningún perjuicio patrimonial, por tanto, renuncian a cualquier reclamo que puedan efectuar por la disminución de sus ingresos, ya sea por la participación en el Programa o por la cesión de derechos antes referida.

La participación en el presente entretenimiento implica el pleno conocimiento y conformidad con el contenido de las cláusulas que integran las presentes Bases.

Los Organizadores se reservan el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el Concurso, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, uso fraudulento de teléfonos para participar, o cualquier otra actividad que infrinja lo dispuesto en estas bases o las leyes vigentes en el territorio Chileno.

No podrán participar del presente entretenimiento los empleados de los Organizadores, ni de las empresas relacionadas con el entretenimiento, ni de las empresas de telefonía móvil que intervienen en este entretenimiento, ni sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive. Los Organizadores se reservan el derecho de iniciar acciones civiles o criminales, según corresponda, en contra de quien encontrándose dentro de la prohibición mencionadas en el párrafo anterior intente, directa o indirectamente, cobrar el premio correspondiente al sorteo respectivo.

Las presentes Bases podrán ser consultadas en cualquier momento en [www.GANALABANCA.cl](http://www.GANALABANCA.cl). También en las oficinas de ENDEMOL en la dirección Miguel Claro 645, Providencia, Santiago de Chile entre las 11 y las 17 hrs. de lunes a viernes, en día hábil.

Las presentes bases se encuentran protocolizadas en Notaria de Santiago de don Eduardo Avello Concha, ubicada en Orrego Luco Norte número 0153, comuna de Providencia.